



CONDINA

La perduración de lo pasado en el porvenir
1853-2013



Pereira, junio 21 del 2016

<http://saia.pereira.gov.co>

Señor
JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde Municipal de Pereira

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **20023-2016**
Fecha: 21/06/2016-17:58:33
Recibido por: SANDRA MELBA BETANCOURT ARISTIZABAL
Destino: Administración de Bienes Inmuebles

Cordial saludo.

Referencia:

Centro Administrativo local CAL

En el Plan de desarrollo de Tribunas se señala en el eje **LA CULTURA BASTION DE NUESTRO CORREGIMIENTO**, la creación del Centro Administrativo Local (CAL).

Objetivo: Adecuar y consolidar una locación al interior del Corregimiento que permita la formación, el encuentro y la solución de inconvenientes de la comunidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida y progreso

Actividades: El centro administrativo local, surge como un megaproyecto que podrá dar cabida a un número importante de servicios que requiere la comunidad del Corregimiento y el Municipio en el campo cultural, histórico, artístico, ambiental y educativo, lo que se considera por parte de los habitantes del Corregimiento como un centro de aprendizaje continuo y abierto a todos los públicos.

Sustentados en esto hemos solicitado a la administración (en documento dirigido al Señor Israel Alberto Londoño ex Alcalde de Pereira con fecha Mayo 10 del 2010), y al ex alcalde Enrique Vázquez sin que hubiésemos tenido respuesta, gestionar en comodato la entrega de la planta física del Colegio José Antonio Galán a la dirigencia del Corregimiento una vez se haya realizado su reubicación en la nueva sede, que considerara actividades y dependencias tales como Casa de Justicia, Comisaría de Familia, Corregiduría, Oficinas para la JAL, oficinas de JAC, oficina de la Cultura, Oficinas de ONGs, esto consolidara la unidad, crecimiento colectivo, al igual que resaltara las potencialidades de nuestra cultura

De esta manera queremos hacer extensiva de nuevo nuestra petición a usted con el fin de que se evalúe la entrega de esta sede en comodato a la comunidad del Corregimiento.

Email: asantalvarez@gmail.com, Tel. 3105020037-3103884654

CONDINA 160 AÑOS

1853-2013

Página 1 de 2

CONDINA

La perduración de lo pasado en el porvenir
1853-2013



Agradecemos su atención y completa disposición ante nuestro proyecto considerando que nuestras solicitudes están fundamentadas en las normas legales vigentes con propuestas constructivas e incluyentes.

Cordialmente


DANILO LÓPEZ CORREA
Secretario ASOJALS Tribunas


GERARDO TORRES HURTADO
Comunero Corregimiento Tribunas



ALEXANDER SANTA ALVAREZ
Delegado JAC Tribunas Consota

*ESP. TRIBUNAS Km 5 via Armeria, Vereda
Huertas Corregimiento Tribunas 3102035646*

Email: asantaalvarez@gmail.com, Tel. 3105020037-3103884654

CONDINA 160 AÑOS

1853-2013

Página 2 de 2



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	21 de junio de 2016	Número de radicado:	28823
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	DANILO LOPEZ CORREA		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OSCAR ANDRES CALDERON OSPINA - Director (a) Operativo (a) De Bienes Inmuebles	Copia a:	-

